

Olmo García, Fermín del. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Causa de exclusión definitiva: Instancia fuera de plazo.

Pérez Expósito, J. Angel. Cuerpo Superior de Correos y Telecomunicaciones. Causa de exclusión definitiva: Instancia fuera de plazo y no consta titulación.

Los aspirantes excluidos definitivamente pueden interponer, en caso de disconformidad con la presente Resolución, recurso de reposición ante esta Subsecretaría, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», como trámite previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo.

La lista definitiva se hace pública en los tabloneros de anuncios de la Escuela de la Hacienda Pública e Inspección General del Departamento (calle Cartagena, 83-85 y Alcalá, 9-11, respectivamente, de Madrid).

Madrid, 1 de marzo de 1988.—El Subsecretario, José María García Alonso.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

5400 *CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado, de Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del I.N.E.M.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1988, se transcribe la siguiente rectificación:

Incluir en el anexo IV a don Manuel Hortelano Herrera, don José María Rivera Gatón, doña Delia Rodríguez Lorenzo y don Jesús Urbano Domínguez en el lugar que les corresponda, según el orden alfabético.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

5401 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las fases de promoción, traslado y concurso-oposición libre de 452 plazas del personal laboral fijo anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1987 y modificado por «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: Como continuación a la Resolución de 11 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y Resolución de 2 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 9), una vez transcurridos los plazos previstos en las bases de la convocatoria para presentar reclamaciones o subsanar errores u omisiones en las instancias presentadas dentro de los plazos determinados en las Resoluciones citadas, esta Subdirección General resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva que figura adjunta a esta Resolución de aspirantes admitidos y excluidos a las fases de promoción, traslado y concurso-oposición libre de 452 plazas correspondientes a la oferta de empleo público del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales de 1987, aprobada por Resolución de 11 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos lo han sido por motivos que se expresan en la relación y anexo a la misma.

Tercero.—Todos los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar, de acuerdo con la base 9.2 de la convocatoria de 20 de noviembre de 1987.

Cuarto.—Cuando se realicen pruebas de mecanografía los aspirantes deberán ir provistos de máquina de escribir que no tenga memoria ni cinta correctora.

Quinto.—A la vista del número de aspirantes y para mejor selección de los mismos, las Comisiones Permanentes de Selección, ajustándose a los contenidos y fines de programas, podrán acordar realizar pruebas objetivas tipo «test» en lugar de los temas, preguntas o dictados que se indiquen en cada programa, así como realizar pruebas teórico-prácticas en lugar de las prácticas.

Sexto.—Todos los aspirantes deberán ir provistos para realizar el examen de bolígrafo y demás útiles necesarios. En caso de que deban realizar pruebas psicotécnicas deberán ir provistos además, de lapicero de grafito del número 2 y una goma de borrar.

Madrid, 25 de febrero de 1988.—El Subdirector general, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Relación de las claves y motivos de exclusión

Clave	Motivo	Apartado correspondiente a instancia
1	Error u omisión en la categoría y/o especialidad	1.1
2	Presenta más de una instancia por fase.	
3	Error u omisión del lugar de examen	4
4	Omisión DNI	8
5	Omisión apellidos y nombre	9, 10 y 11
6	Error u omisión fecha de nacimiento	12
7	Error u omisión título-requisitos	22
8	Falta firma.	
9	Instancias presentadas fuera de plazo.	
10	Error u omisión en el turno (Fase) de acceso	3
11	No cumple requisitos específicos para Fase de acceso «T» o «P»	27
12	Error y/u omisión elección idioma para categoría Locutor-Informador	26 (A)

Aclaración de los títulos de las cabeceras de la relación:

Columna «AC»: Fase en la que participa.

Columna «M»: S = indica que el aspirante declara ser minusválido en su instancia.

Columna «AP»: Solicita adaptación de pruebas.

Columna «A» (Pruebas optativas):

• = solicita mal las pruebas.

S = solicita bien las pruebas.

X = el programa no tiene optativas.

- = no solicita nada.

Columna «B»:

S = el aspirante manifiesta que presentó la documentación exigida como requisito específico y/o para concurso de méritos en la convocatoria de fecha 19 de junio de 1987 (o «Boletín Oficial del Estado» del 27).

• = fecha errónea u otros motivos.

- = no especifica.

5402 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se resuelve hacer pública la fecha de los exámenes correspondientes a plazas de la oferta de empleo público 1987.*

Como continuación a la Resolución de 11 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se convocaban pruebas para cubrir 452 plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 1987 del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1987, y modificada por «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1987).